

JER/ARN/LRP


Ref.: 9017/19

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

1941 11.05.2020

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N°9017/19 del 19 de julio de 2019, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Segurycel S.A., solicitando su evaluación a fin de postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "RFI." con los elementos de protección personal, en adelante "EPP", que señalan;

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en adelante "ISP", en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, emitida por el ISP, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante con los productos señalados en el Formulario de Postulación de fecha 19 de julio de 2019, Referencia N°9017/19, y demás documentos anexos, dando como resultado la incorporación al mencionado Registro de los EPP que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **INCORPÓRASE** al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Segurycel S.A.

R.U.T. : 99.510.910-7

DIRECCIÓN : Avda. Ejército 740, Santiago, Chile.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 801

LÍNEA DE ACTIVIDAD : Importador de los Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:



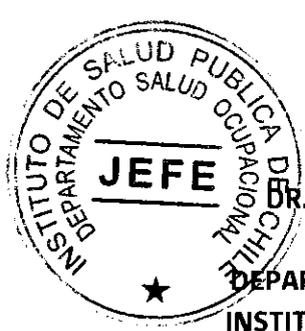
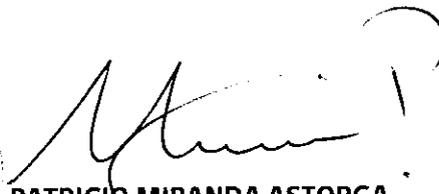
EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección de cuerpo: Ropa de protección, contra el calor y contra las llamas y contra peligros térmicos por arco eléctrico.	Portwest	FR 02 Bizflame Knit Henley Crew Shirt	OETI	EN ISO 11612:2015 Protective clothing - Clothing to protect against heat and flame - minimum performance requirements (ISO 11612:2015) ASTM F1959M:2014 Standard Test Method for determining the arc rating of materials for clothing.
Protección de cuerpo: Ropa de protección, contra el calor y contra las llamas y contra propiedades antiestáticas y contra peligros térmicos por arco eléctrico.		FR 03 Modaflame lona long sleeve FR Antistatic Polo Shirt		EN ISO 11612:2015 Protective clothing - Clothing to protect against heat and flame - minimum performance requirements (ISO 11612:2015). EN 1149-5:2008 Protective clothing - Electrostatic properties - Part 5: Material performance and design requirements. IEC 61482-2:2009 Live working - Protective clothing against the thermal hazards of an electric arc - Part 2: Requirements.
Protección de cuerpo: Ropa de protección de alta visibilidad, contra las llamas y con propiedades antiestáticas.		FR 71 Bizflame Hi Vis Flame Resistant Antistatic Vest	West Yorkshire	EN ISO 20741:2013 High visibility clothing - Test methods and requirements. (class 2) EN ISO 14116:2008 Protective clothing - Protection against flame - Limited flame spread materials, material assemblies and clothing (ISO 14116:2015). (index 1/12H/40) EN 1149-5:2008 Protective clothing - Electrostatic properties - Part 5: Material performance and design requirements. IEC 61482-2:2009 Live working - Protective clothing against the thermal hazards of an electric arc - Part 2: Requirements.

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. El reconocimiento de la certificación extranjera otorgada por el ISP, solo es válida para los EPP de la marca, modelo, organismo certificador y normativas que se señalan en la presente resolución. Referencias a cualquier otra información, no se encuentra cubierta por esta resolución exenta.

4. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA
JEFE
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.146/2020
Ref.9017/19
05/05/2020

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión Documental